	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 7 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 021 (28 FEB 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

FEBRERO 28 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

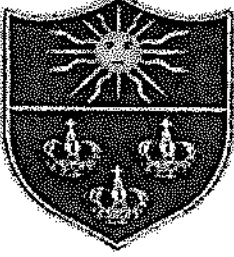
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 017 de febrero 24 de 2025.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Propositiones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 7 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 021 (28 FEB 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 017 de febrero 24 de 2025; e inmediatamente se aprobó.

5. No se presentaron lectura de Comunicaciones.

6.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE FEBRERO 28 DE 2.025.

PROPOSICIÓN NÚMERO 001

(28 DE FEBRERO DE 2025)

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones, especialmente a las establecidas en el Acuerdo N°022 del 05 de diciembre del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO No. 014 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024"; PERIODO DE SESIONES, ARTÍCULO 30 <Modificado por el ARTÍCULO 7° del Acuerdo No. 022 del 05 de diciembre de 2024. El nuevo texto es el siguiente:> PERIODO DE SESIONES. PARAGRAFO 1°: Se entiende por periodo constitucional el establecido en el Artículo 312 de la Constitución Política y los periodos legales los señalados por la ley 136 de 1994. Cada periodo ordinario podrá ser prorrogado por diez (10) días calendario más, a voluntad de la plenaria del Concejo Municipal.

De acuerdo a lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Cartago (V), se permite Prorrogar el periodo de Sesiones Ordinarias de FEBRERO de 2025, por el término de 10 días (Calendario), desde el día 1 al 10 de marzo de 2025, con el fin de dar SEGUNDO DEBATE a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 01 de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y SU NÚCLEO FAMILIAR, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DE 2019 Y LA ORDENANZA 571 de 2021"

Proyecto de Acuerdo No. 02 de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL, SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE ESTABLECIDOS EN EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024, EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

Proyecto de Acuerdo No. 03 de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Proyecto de Acuerdo No. 04 de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

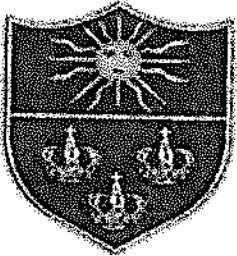
Proyecto de Acuerdo No. 05 de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA CUNA DEL SOL CARTAGO VALLE DEL CAUCA"

Proponente,



Luis Fernando Giraldo Rodríguez
 Presidente Concejo Municipal

Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 7 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 021 (28 FEB 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

6.2 PROPOSICIÓN NÚMERO 002 DE FEBRERO 28 DE 2.025.

SESIONESE EL DIA 01 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.

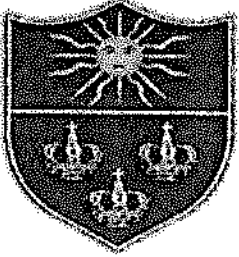
Proponente H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ

Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada.

7. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien saludó a todos en el recinto. Posteriormente, convocó para el día 3 de marzo de 2025 a la **PLENARIA** para el **SEGUNDO DEBATE** de los siguientes **PROYECTOS DE ACUERDO:**

- N° 001 DEL 2.025: "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y SU NUCLEO FAMILIAR, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DE 2019 Y LA ORDENANZA 571 DE 2021" PONENTE: H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ.
- N° 002 DEL 2.025: "POR MEDIO DEL CUAL, SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE ESTABLECIDOS EN EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024, EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025" PONENTE: H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.
- N° 003 DEL 2.025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" PONENTE: H c ANGELICA LEON PULGARIN.
- N° 004 DEL 2.025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" PONENTE: H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ.

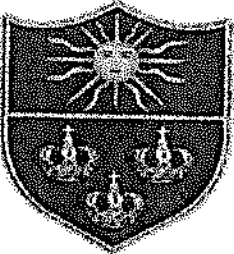
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 7
	ACTA NÚMERO 021 (28 FEB 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- N° 005 DEL 2.025: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA CUNA DEL SOL CARTAGO VALLE DEL CAUCA"
 PONENTE: Hc FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO.

Se le concedió la palabra al Hc JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó a todos los presentes. Seguidamente, solicitó al Presidente y a la Mesa Directiva que, en el próximo periodo de sesiones ordinarias, se invitara al Director regional del SENA y a la subdirección, así como a su equipo de trabajo. Explicó que el propósito de la invitación era que pudieran explicar por qué en las dos invitaciones anteriores habían solicitado el apoyo del Concejo para la consecución de un lote destinado a la construcción de un centro que necesitan. Aseguró que lo más importante sería que el Director regional y la subdirección vinieran a hablar sobre la relevancia de entregar o conseguir ese lote para la edificación del nuevo Centro de Tecnologías Agroindustriales. Dado que ya se había discutido previamente este tema, expresó que, desde el Concejo, podrían darle prioridad y avanzar en este asunto, destacando su vital importancia para la región. Además, subrayó que era fundamental que el Director regional viniera a reconocer y respaldar la gestión de la subdirección actual y su equipo de trabajo, debido al impacto positivo que han tenido en el municipio, tanto en la zona urbana como en la rural. También destacó que su labor ha sido beneficiosa para los 18 municipios del norte del Valle. Finalmente, invitó a sus compañeros a realizar esta convocatoria y a reconocer la importancia del Centro de Tecnologías Agroindustriales en Cartago, así como la excelente labor de la subdirectora y su equipo. Hizo hincapié en que el SENA no solo forma personas para el trabajo, sino que es crucial para el desarrollo económico del municipio, ya que cada año contratan alrededor de 100 profesionales, en su mayoría de Cartago y el norte del Valle. Contribuyendo tanto a la formación de jóvenes como al buen desempeño económico de la región.

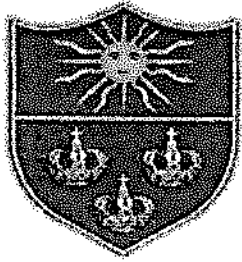
Seguidamente el Presidente agradeció al Concejal por su intervención y reconoció su esfuerzo en la Corporación. Aseguró que se convocaría a los responsables en el segundo periodo de sesiones ordinarias, en la primera semana.

Se le concedió la palabra al Hc FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a todos los asistentes. Luego, se refirió a una comunicación enviada por el Gerente de Empresas Municipales de Cartago, el DOCTOR JUAN GARCÍA, y retomó algunas de las palabras expresadas por su compañero ÓSCAR MORILLO, y ANGÉLICA LEÓN, y otros que se manifestaron previamente. Expresó que, en general, tanto este Concejo como la ciudadanía no tienen quejas sobre el servicio que presta Empresas Municipales de Cartago, específicamente en cuanto al agua y alcantarillado. Señaló que no había recibido quejas sobre tarifas en estos

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 7 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 021 (28 FEB 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

servicios, por lo que, en ese sentido, exculpaba a la gerencia y a la operación de la empresa en cuanto a quejas o la recepción de necesidades comunitarias. Destacó que el problema radicaba en los contratos tercerizados, ya que, según su comprensión, la empresa en cuestión no es pública ni mixta, sino privada. Añadió que, como empresa privada contratada para ejecutar procesos específicos, no podían ser citados o requeridos por el Concejo Municipal. Reiteró que esto representaba un ejemplo claro de los riesgos de privatizar funciones públicas, señalando que el control lo ejercía la interventoría, pero que no estaba claro qué estaba supervisando exactamente. Además, comentó sobre la situación de Clean Atmosphere, ya que, según lo indicado en la comunicación, sería Clean Atmosphere quien debía explicar cómo se estructuran las tarifas de aseo. Señaló que, aunque Empresas Municipales de Cartago facilitaba la facturación conjunta de los servicios, el problema no recaía directamente en ellas, sino en cómo se gestionaban las tarifas de aseo. Relató que, personalmente, pagó más por el servicio de aseo que por el de agua y alcantarillado, lo que consideraba una salvedad importante. Aclaró que había visto facturas de servicios combinados que resultaban excesivas, lo cual generaba preocupación. Por último, solicitó la ayuda de un experto en el tema de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento para recibir una asesoría interna sobre cómo abordar la situación. Concluyó su intervención manifestando que era necesario encontrar una solución a este problema y que no podían seguir así. Agradeció y finalizó su intervención.

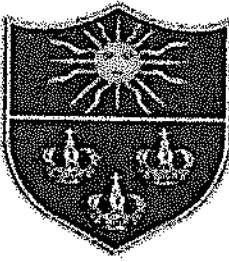
Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Luego, expresó que quería diferir un poco de lo que había escuchado, tanto el día de ayer como hoy, especialmente a través de las redes sociales, ya que no pudo estar presente en la sesión. Observó con sorpresa cómo se intentaba "sacar en limpio" a las Empresas Municipales respecto a los altos costos que están afectando a los Cartagüesños, citando como ejemplo lo que realiza la empresa Veolia. Aseguró que no se puede "sacar en limpio" a ninguna empresa y cuestionó la actitud de la empresa al enviar un oficio un día antes para confirmar su visita al Concejo Municipal, lo cual consideró un juego con la Corporación. Señaló que las dinámicas que el Concejo había establecido al inicio del periodo consistían en citar a las tres empresas de manera conjunta para evitar que cada una responsabilizara a la otra. Sin embargo, según explicó, esto había sido imposible de lograr. Indicó que no servía de nada que una empresa anunciara su visita el día antes, cuando ya existía una agenda previamente estipulada. Además, remarcó que no era útil valorar la visita de una empresa sin tener en cuenta el contexto de la responsabilidad compartida entre las Empresas Municipales y la empresa privada que presta el servicio. Argumentó que las Empresas Municipales sí tienen responsabilidad en los problemas actuales, pues no solo firmaron el contrato, sino que también hubo acuerdo con

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 7 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 021 (28 FEB 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

las tarifas y costos que se están cobrando. Cuestionó la legalidad de un contrato que comprometía vigencias futuras un año antes de la finalización del mandato del Alcalde, lo cual consideró abiertamente ilegal. Finalmente, solicitó formalmente que se enviara un oficio a la Procuraduría y a la Contraloría para que socializaran las auditorías que realizarán sobre las Empresas Municipales dentro del Concejo Municipal, con el fin de que se conociera qué está ocurriendo en estas entidades. Expresó que era un deber constitucional y legal de las entidades de control socializar sus auditorías y destacó que no solo se debía socializar la auditoría de Empresas Municipales, sino también la del municipio en general. Llamó a la Corporación a ponerse seria frente a estos temas para evitar que la situación siguiera sin resolverse. Concluyó su intervención solicitando que la Procuraduría y la Contraloría entregaran la auditoría, agradeciendo que ya se hubiera enviado la proposición a los entes de control. Además, resaltó que, aunque no se podía citar a la empresa Veolia, sí se les podía invitar, y si no asistían, ello justificaría la intervención de los entes competentes, como la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría. Finalizó diciendo que, aunque se había cumplido con el procedimiento, quedaban muchas dudas que necesitaban ser resueltas por los entes de control.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien saludó a todos los presentes en la Corporación. Inmediatamente, comenzó su intervención felicitando a la veedora en salud, EMMA VÉLEZ, quien el día anterior había recibido un reconocimiento por parte del Gerente de la IPS Municipal. Consecutivamente expresó que este reconocimiento era totalmente merecido, ya que EMMA ha dedicado muchos años a velar por la comunidad en temas de salud en la ciudad. Destacó que es una mujer que no tiene horario laboral ni reloj para prestar su servicio, y que no discrimina según el estrato social al brindar atención. Reiteró su agradecimiento a EMMA VÉLEZ, señalando que el servicio que ella brinda a la comunidad tiene un impacto significativo en la humanización de la salud. Al mismo tiempo, sugirió que el consejo, bajo la dirección del presidente y la mesa directiva, también hiciera un reconocimiento a Ema por su labor, especialmente en su trabajo con poblaciones vulnerables y con la comunidad en general.


Consecutivamente, el Presidente de la Corporación respondió positivamente a la intervención de la H C ÁNGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, manifestando su total acuerdo con la propuesta. Recordó que, en periodos anteriores, ya se había reconocido públicamente el invaluable trabajo de la veedora en salud, EMMA VÉLEZ. En su intervención, el Presidente destacó que este año se llevaría a cabo otro merecido reconocimiento a EMMA VÉLEZ, quien ha entregado una parte significativa de su vida, tranquilidad y tiempo personal al servicio de la comunidad

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 7 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 021 (28 FEB 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

de Cartago. Destacó que la labor de EMMA ha sido fundamental en el ámbito de la salud pública, siendo un ejemplo constante de dedicación, sacrificio y amor por su ciudad. Aseguró que sería un honor para la Corporación entregar una resolución oficial en reconocimiento a la huella profunda que ha dejado en la salud pública de Cartago, y subrayó que su incansable esfuerzo y lucha por el bienestar de la población merecen ser destacados y valorados públicamente. El Presidente concluyó reafirmando el compromiso de la Corporación con la tarea de reconocer el trabajo ejemplar de quienes, como EMMA VÉLEZ, dedican su vida a mejorar la calidad de vida de los Cartagüesños.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:38 horas y convocó para el día 01 de marzo de 2025, a las 10:00 horas.


 H. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
 Presidente


 MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.

